

11411

VALERIO BOSCHA GONZALEZ, mayor de edad, domiciliado en la calle de Alberto Aguilera, 36, de esta Capital, solicita el registro como Modelo de Utilidad, de un "APARATO FÉRULA ARTICULABLE CON PLANO SUPERIOR MÓVIL, PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS ESPECIALES", cuyas características son las siguientes:

- MEMORIA DESCRIPTIVA.- Forma el aparato Férula una armadura metálica de forma rectangular, terminada por uno de sus lados (AE) en forma de cuña o lengüeta y por el otro por dos vástagos o varillas verticales (FG y HB) que se prolongan hasta cuatenta centímetros por su parte superior.-
- 10.- La longitud de la base o plano inferior (EF) del rectángulo, es de sesenta centímetros. El plano superior fijo (ACIJ), mide treinta y cinco centímetros de longitud y otros treinta y cinco el plano oblicuo o cuna.-La anchura (CI) de estos planos es de veinte centímetros y la altura de los lados del rectángulo (FC) de veinticinco centímetros. Los vástagos o varillas que prolongan los bordes anteriormente dichos, (CGIB), están unidos fijamente en su extremo superior por medio de un arco (GB), que lleva en su parte media una polea libre, con fines especiales (suspensión del miembro, extensión continua, etc.) Este arco puede ser también móvil, articulado por un extremo a uno de los vástagos y unido al otro mediante un cierre. Esto permite dejar libre la parte superior de los vástagos, en los casos en que la elevación del miembro o partes a tratar, tenga que ser grande. El objeto de esta patente es el dispositivo especial que hace que su plano horizontal sea movable, permitiendo obtener con él, desniveles tanto hacia arriba como hacia abajo, necesarios para tratamientos quirúrgicos y médicos. Este procedimiento está basado en hacer móvil el plano superior de la férula, mediante un bastidor rectangular abierto por un extremo, (CI) de la anchura inte-
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- 30.-

11411

- 35.- metros de largo, que articula por sus extremos libres mediante charnelas en los ángulos (AJ) del aparato, formados por el plano superior horizontal con el inclinado. Un dispositivo especial, que corre a lo largo de los vástagos perpendiculares (FG-HB), mantiene este plano móvil horizontal, o en las oblicuidades que se deseen, tanto superior como inferior.

- 40.- El bastidor móvil (ADJ), objeto de esta patente, puede estar articulada fijamente con el aparato rectangular, construido al efecto o bien puede ser acoplado a cualquier otro Aparato Férula (modificando sus dimensiones con relación al mismo), mediante dispositivo de articulación que se adapte al objeto en los mismos ángulos que corresponde al aparato fijo. Para el mantenimiento en el nivel deseado, de este plano móvil adaptado, se emplean los mismos dispositivos que los indicados a este efecto en los fijos.

- 45.- Estos aparatos, así como los planos móviles fijos o adaptables, pueden ser modificados en las dimensiones indicadas, según se trate de niños o adultos, o de partes del cuerpo mayores o menores.

- 50.- **FUNDIONAMIENTO.**-Se convierten los planos teóricos superiores en superficies reales, mediante vueltas de venda, que abarcan toda su extensión, puestas transversalmente. En el plano móvil, estas vueltas solo comprenden dicho plano, para permitir su movilidad, independientemente del bastidor fijo. Dispuesto de esta forma, se colocan en la cama del paciente y encima el miembro o parte a tratar, con plano horizontal o con inclinación mayor o menor si es preciso, de dicho miembro mediante el plano móvil que hemos detallado.

REIVINDICACIONES.

- 65.- 1º.- Se reivindica el dispositivo fijo en forma de bastidor rectangular, que convierte el plano superior horizontal de estos tipos de férulas, en plano móvil para desnive-



11411

rula de este tipo.

3º.- El dispositivo móvil que regula la oblicuidad a emplear en los vástagos de los aparatos, tanto de tipo fijo, como a los que se adapte este bastidor.

75.-

4º.- La modificación articulable del arco, que une los vástagos o varillas verticales por su parte superior.

5º.- La originalidad del procedimiento, tanto en su forma fija como adaptable, del plano superior en los distintos aparatos, para tratamientos, así quirúrgicos como médicos.

80.-

6º.- La fabricación en cualquier clase de metal, tanto macizo como hueco, así como en madera o cualquier otro elemento apropiado, de dicho aparato Férula, nuevo y de su propiedad.

Madrid a 1 de Abril de 1945.

Valerio Popch Gonzalez

EXCMO. SR. JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Madrid.



